

Impuesto de sociedades

Modalidad: Online

Duración: 56 horas

Objetivos:

La gran complejidad del entramado empresarial requiere de profesionales formados que sean capaces de dar respuesta a las necesidades tanto de PYMES como de grandes corporaciones. En este curso experto nuestro alumnado aprenderá, a través de una formación totalmente orientada a la práctica, a planificar, gestionar y liquidar la tributación empresarial por impuesto de sociedades.

Contenidos:

UNIDAD DIDÁCTICA 1. PRINCIPALES ELEMENTOS DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Normativa, naturaleza y ámbito de aplicación.

Hecho imponible.

Contribuyentes.

Contribuyentes exentos.

Período impositivo y devengo del Impuesto.

UNIDAD DIDÁCTICA 2. AMORTIZACIONES

Introducción: Legislación contable y fiscal.

Sistemas de amortización.

Libertad de amortización.

Libertad de amortización.

Amortización de elementos del inmovilizado intangible.

UNIDAD DIDÁCTICA 3. DETERIORO, PROVISIONES, GASTOS NO DEDUCIBLES

Introducción: diferencia entre Corrección valorativa por deterioro y provisión.

Correcciones de valor: pérdida por deterioro del valor de los elementos patrimoniales. (Artículo 13 LIS)

Provisiones.

Gastos no deducibles.

Limitación en la deducibilidad de gastos financieros.

UNIDAD DIDÁCTICA 4. REGLAS DE VALORACIÓN

Introducción: reglas de valoración en el Impuesto sobre Sociedades.

Trasmisiones lucrativas y societarias: regla general y reglas especiales.
Valoración de las transmisiones.
Valoración de las operaciones societarias.
Operaciones vinculadas.
Otras reglas de valoración.
Efectos de la valoración contable diferente a la fiscal.
Reducción de ingresos procedentes de determinados activos intangibles.

UNIDAD DIDÁCTICA 5. CONTABILIZACIÓN Y GESTIÓN DEL IMPUESTO

Diferencias entre el Resultado Contable y el Resultado Fiscal.
Impuesto corriente: Activos y Pasivos por impuesto corriente.
Impuesto diferido: activos y pasivos por impuesto diferido.
Compensación de Bases Imponibles Negativas.
Variaciones del Tipo Impositivo.
Diferencias temporarias derivadas de ingresos y gastos registrados directamente en el patrimonio neto.
Diferencias temporarias por combinaciones de negocios.
Diferencias temporarias por reconocimiento inicial de un elemento que no procede de una combinación de negocio si su valor difiere del atribuido a efectos fiscales.
Contabilización del impuesto sobre beneficios en las microempresas.